



Anuncio de Subsanación Justificación Ayuda a la Cantera 2016

Inicio Plazo Subsanación: 29/06/2017

Fin Plazo Subsanación: 12/07/2017

En relación con la **Subvención para Ayuda a la Cantera destinada a los Clubes Deportivos Tinerfeños durante el año 2016**, a continuación se relacionan las justificaciones, presentadas hasta el día **28 de febrero de 2017**, que adolecen de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la misma. De acuerdo con el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se otorga un **PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, excluidos los sábados, los domingos y declarados festivos**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para que se aporte la documentación que se relaciona a continuación, **comunicándole que en el supuesto de no presentar la citada documentación justificativa, se iniciará por el Servicio Administrativo de Deportes el correspondiente expediente sancionador, sin perjuicio de la iniciación del correspondiente expediente de reintegro.**

EXPTE: 1

SOLICITANTE: SOCIEDAD CULTURAL LICEO DE TAORO

DNI/CIF: G-38026068

- 1 Relación de gastos debidamente cumplimentada de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
- 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada debidamente cumplimentada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (Anexo V).



-
- 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, especificada en el Anexo VI (Memoria).
-

EXPTE: 4

SOLICITANTE: CLUB ESCUELA DE ATLETISMO DE TENERIFE 1984

DNI/CIF: G-38244638

1. Rectificación de la Relación de gastos (Anexo IV) de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: No incluir en la relación los recibos de los monitores ni el alojamiento en el Hotel Pez Azul (Tenerife).
 2. Rectificación de la cuantía del Anexo V, una vez subsanado el Anexo IV y VII, cuadrando las cantidades.
 3. Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI (Memoria).
 4. Incluir la relación completa de los pagos de recibos efectuados en concepto de compensación a los técnicos y monitores vinculados con el Club con carácter voluntario durante el año 2016 (Anexo VII).
-

EXPTE: 5

SOLICITANTE: CLUB ATLETISMO LA MANZANILLA

DNI/CIF: G-38403713

- 1 Rectificación de la Relación de gastos (Anexo IV) de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: No incluir en la relación los recibos de los monitores.
 - 2 Rectificación de la cuantía del Anexo V, una vez subsanado el Anexo IV y VII, cuadrando las cantidades.
 - 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI (Memoria).
 - 4 Incluir la relación completa de los pagos de recibos efectuados en concepto de compensación a los técnicos y monitores vinculados con el Club con carácter voluntario durante el año 2016 (Anexo VII).
-



EXPTE: 6

SOLICITANTE: CLUB VOLEIBOL CUESTA PIEDRA DE S/C TFE

DNI/CIF: G-38203501

1. Rectificación de los importes consignados en el Anexo IV (Relación de gastos) y Anexo V (Relación de ingresos) por estar descuadrados.
2. Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 7

SOLICITANTE: ASOC. DEPORTIVA AGUERE DE LA LAGUNA

DNI/CIF: G-38203501

1. Rectificación de los importes consignados en el Anexo IV (Relación de gastos) y Anexo V (Relación de ingresos) por estar descuadrados.
2. Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 9

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB GÜÍMAR TONAZO

DNI/CIF: G-38757431

- 1 Rectificación de la Relación de gastos (Anexo IV) de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: No incluir en la relación los recibos de los monitores.
- 2 Rectificación de la cuantía del Anexo V, una vez subsanado el Anexo IV y VII, cuadrando las cantidades.
- 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI (Memoria).
- 4 Incluir la relación completa de los pagos de recibos efectuados en concepto de compensación a los técnicos y monitores vinculados con el Club con carácter voluntario durante el año 2016 (Anexo VII).



EXPTE: 11
SOLICITANTE: CLUB BALONMANO TEJINA
DNI/CIF: G-38418919

1. Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, especificada en el Anexo VI.

EXPTE: 13
SOLICITANTE: CLUB ADEMI TENERIFE
DNI/CIF: G-38203766

- 1 Rectificación de la Relación de gastos (Anexo IV) de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: Se deben hacer constar todos los gastos derivados de la actividad subvencionada, dentro de los gastos incluidos en la subvención.
- 2 Rectificación de la cuantía del Anexo V (Relación de ingresos), una vez subsanado el Anexo IV, completando todos los datos y cuadrando ambas las cantidades.
- 3 Presentación de la Memoria de la actividad (Anexo VI) debidamente cumplimentada (faltan datos) y acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo.

EXPTE: 15
SOLICITANTE: CLUB BALONMANO ARONA
DNI/CIF: G-38234472

- 1 Rectificación de la Relación de gastos (Anexo IV) de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: No incluir gastos que no son subvencionables en Ayuda a La Cantera 2016.
- 2 Rectificación de la cuantía del Anexo V (Relación de ingresos), una vez subsanado el Anexo IV, completando todos los datos y cuadrando ambas las cantidades.
- 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo especificada en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 18
SOLICITANTE: CLUB BALONMANO ANDOAN REALEJOS
DNI/CIF: G-38370821

- 1 Relación de gastos de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real



Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).

- 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (**Anexo V**).
- 3 Memoria de la actividad subvencionada (Anexo VI), acreditando la difusión de la colaboración económica del Cabildo señalada en el citado Anexo VI.
- 4 En caso de existir pagos a monitores y demás personal técnico vinculados con el Club con carácter voluntario, presentación del certificado, suscrito por el Secretario y el Presidente del club deportivo, mediante el que se acredite la vinculación de voluntariado con el club (Anexo VII), así como la relación acreditativa de las cantidades recibidas.

EXPTE: 20

SOLICITANTE: CLUB DE BADMINTON SANTA ÚRSULA BADNOR

DNI/CIF: G-38884094

- 1 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, especificada en el Anexo VI.

EXPTE: 29

SOLICITANTE: C.D. SALESIANOS BARTOLOMÉ GARELLI (Fútbol Sala)

DNI/CIF: G-38592101

- 1 Relación de gastos de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
- 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (Anexo V).
- 3 Memoria de la actividad subvencionada (Anexo VI).
- 4 En caso de existir pagos a monitores y demás personal técnico vinculados con el Club con carácter voluntario, presentación del certificado, suscrito por el Secretario y el Presidente del club deportivo, mediante el que se acredite la vinculación de voluntariado con el club (Anexo VII), así como la relación acreditativa de las cantidades recibidas.



EXPTE: 28

SOLICITANTE: C.D. SALESIANOS BARTOLOMÉ GARELLI (Voleibol)

DNI/CIF: G-38592101

- 1 Relación de gastos de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
- 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (Anexo V).
- 3 Memoria de la actividad subvencionada (Anexo VI).
- 4 En caso de existir pagos a monitores y demás personal técnico vinculados con el Club con carácter voluntario, presentación del certificado, suscrito por el Secretario y el Presidente del club deportivo, mediante el que se acredite la vinculación de voluntariado con el club (Anexo VII), así como la relación acreditativa de las cantidades recibidas.

EXPTE: 30

SOLICITANTE: CLUB ODISEA TENERIFE

DNI/CIF: G-38723482

- 1 Presentación del Anexo IV (Relación de gastos) de la actividad subvencionada debidamente cumplimentado con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
- 2 Rectificación de la cuantía del Anexo V (Relación de ingresos): No incluye la cantidad recibida en concepto de Ayuda a la Cantera 2016 (3.000,00 euros) y cuadrar las cantidades con las declaradas en el Anexo IV.
- 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo especificada en el Anexo VI (Memoria).



EXPTE: 34

SOLICITANTE: CLUB NATACIÓN REALES (Actividades Subacuáticas)

DNI/CIF: G-38369138

- 1 Especificación de los Gastos totales de la actividad subvencionada en la Relación de gastos del Anexo IV.
- 2 Especificación de los Ingresos totales para la actividad subvencionada en la Relación de Ingresos del Anexo V.
- 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 35

SOLICITANTE: CLUB NATACIÓN REALES (Natación)

DNI/CIF: G-38369138

- 1 Especificación de los Gastos totales de la actividad subvencionada en la Relación de gastos del Anexo IV.
- 2 Especificación de los Ingresos totales para la actividad subvencionada en la Relación de Ingresos del Anexo V.
- 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 36

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO CISNALTER (Fútbol Sala)

DNI/CIF: G-76618016

- 1 Rectificar el Anexo IV (Relación de gastos) y el Anexo V (Relación de Ingresos): Se relaciona la misma factura para la justificación de los expedientes 36 y 37 (Fútbol-Sala y Voleibol) y se incluyen ambas subvenciones de Ayuda a la Cantera, de Voleibol y Fútbol-Sala, en las Relaciones de Ingresos de ambos expedientes.
- 2 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI (Memoria).



EXPTE: 37

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO CISNALTER (Voleibol)

DNI/CIF: G-76618016

- 1 Rectificar el Anexo IV (Relación de gastos) y el Anexo V (Relación de Ingresos):** Se relaciona la misma factura para la justificación de los expedientes 36 y 37 (Fútbol-Sala y Voleibol) y se incluyen ambas subvenciones de Ayuda a la Cantera, de Voleibol y Fútbol-Sala, en las Relaciones de Ingresos de ambos expedientes.
- 2 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI (Memoria).**

EXPTE: 46

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO MAGMA

DNI/CIF: G-38989224

- 1 Relación de gastos de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
- 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (Anexo V).
- 3 Memoria de la actividad subvencionada (Anexo VI) y acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI.
- 4 En caso de existir pagos a monitores y demás personal técnico vinculados con el Club con carácter voluntario, presentación del certificado, suscrito por el Secretario y el Presidente del club deportivo, mediante el que se acredite la vinculación de voluntariado con el club (Anexo VII), así como la relación acreditativa de las cantidades recibidas.



EXPTE: 51
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO TEJITA
DNI/CIF: G-76638840

- 1 Rectificación de la Relación de gastos del Anexo IV y de la Relación de Ingresos del Anexo V: No coinciden los importes.
- 2 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 52
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO CLÍNICA SAN EUGENIO VOLEY-PLAYA
DNI/CIF: G-38973541

- 1 Rectificación de la Relación de gastos del Anexo IV y de la Relación de Ingresos del Anexo V: No coinciden los importes.
- 2 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 55
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO JUDO CLUB YOGO
DNI/CIF: G-38801452

- 1 **Rectificación de la Relación de gastos (Anexo IV)** de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: Incluir, en su caso, aquellos gastos declarados en el presupuesto previo de la actividad que no se han detallado en el Anexo IV presentado, si los hubiere.
- 2 **Rectificar y cuadrar el Anexo V (Relación de Ingresos) con las cantidades declaradas en el Anexo IV, si los hubiera.**

EXPTE: 56
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO ÚRSEL
DNI/CIF: G-76628197

- 1 Rectificación de la Relación de gastos del Anexo IV (Relación de gastos): Se incluyen gastos no subvencionables (billetes de Binter) y especificar los gastos de las agencias de viajes.
- 2 Rectificación del Anexo V (Relación de Ingresos), cuadrando las cantidades con el Anexo IV, una vez rectificado.



-
- 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI (Memoria).
-

EXPTE: 58

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO CUMBERSALA FS

DNI/CIF: G-38889309

- 1 Rectificación del Anexo VI (Memoria de la actividad): No señala el medio de difusión de la colaboración económica del Cabildo, así como la acreditación de la citada difusión de la colaboración económica.
-

EXPTE: 60

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO UNIVOL BREGADOR

DNI/CIF: G-38889309

- 1 Especificar los gastos detallados en el Anexo IV (Relación de gastos): No se acreditan que sean gastos subvencionables a través de Ayuda a la Cantera.
 - 2 Rectificar el Anexo V (Relación de ingresos): No se incluye la subvención de Ayuda a la Cantera 2016 (3.610,20 euros).
 - 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI (Memoria).
-

EXPTE: 61

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL LOS CALLEJONES

DNI/CIF: G-76578509

- 1 Especificar que los gastos detallados en el Anexo IV (Relación de gastos) son los gastos totales subvencionados por Ayuda a La Cantera.
 - 2 Rectificar el Anexo V (Relación de ingresos): No se incluye la subvención de Ayuda a la Cantera 2016 (2.709,60 euros).
 - 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI (Memoria).
-

EXPTE: 63

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO GIMNASIO VISTABELLA

DNI/CIF: G-6688324

- 1 Especificar que los gastos detallados en el Anexo IV (Relación de gastos) son los gastos totales subvencionados por Ayuda a La Cantera.



-
- 2 Especificar que los ingresos detallados en el Anexo V (Relación de ingresos) son los ingresos totales necesarios para el desarrollo de la actividad subvencionada.

EXPTE: 66
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL OROTAVA
DNI/CIF: G-38303327

- 1 Presentación del Anexo V (Relación de ingresos) debidamente cumplimentado: El Anexo está incompleto.
- 2 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 68
SOLICITANTE: CLUB ATLETISMO ARONA
DNI/CIF: G-38292520

- 1 Rectificar el Anexo IV (Relación de gastos): Figuran incluidos gastos no subvencionables (Titsa) y las fechas de pago están incompletas.
- 2 Rectificar el Anexo V (Relación de ingresos), una vez rectificado el Anexo IV, cuadrando las cantidades.
- 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 69
SOLICITANTE: ASOC. C. D. PADEL PLAY TIME CORLU TENERIFE
DNI/CIF: V-38902888

- 1 Relación de gastos de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
- 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (Anexo V).
- 3 Memoria de la actividad subvencionada (Anexo VI) y acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI.



-
- 4 En caso de existir pagos a monitores y demás personal técnico vinculados con el Club con carácter voluntario, presentación del certificado, suscrito por el Secretario y el Presidente del club deportivo, mediante el que se acredite la vinculación de voluntariado con el club (Anexo VII), así como la relación acreditativa de las cantidades recibidas.

EXPTE: 70
SOLICITANTE: CLUB PATÍN AÑAZO
DNI/CIF: G-38401394

- 1 Especificar que los gastos señalados en el Anexo IV (Relación de gastos) son los totales de la actividad subvencionada.
- 2 Rectificar la fecha de otorgamiento de la subvención de Ayuda a la Cantera en el Anexo V (2 de noviembre de 2016) y cuadrar las cantidades con la detallada en el Anexo IV.
- 3 Completar los datos del Anexo VI (Memoria) y acreditar la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI.

EXPTE: 71
SOLICITANTE: CLUB BALONMANO UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
DNI/CIF: G-38103651

- 1 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI.

EXPTE: 72
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO MILLA CHICHARRERA 2007
DNI/CIF: G-38952479

- 1 Rectificar los importes totales del Anexo IV (Relación de gastos) y Anexo V (Relación de ingresos): No cuadran.
- 2 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI.



EXPTE: 73

SOLICITANTE: ASOC. CLUB PATÍN NEMANS

DNI/CIF: G-38974317

- 1 Especificar que los gastos detallados en el Anexo IV (Relación de gastos) son los gastos totales subvencionados por Ayuda a La Cantera.
- 2 Especificar que los ingresos detallados en el Anexo V (Relación de ingresos) son los ingresos totales de la actividad subvencionada y cuadrar las cantidades con el Anexo IV.

EXPTE: 74

SOLICITANTE: ASOC. CLUB BALONMANO SALUD

DNI/CIF: G-38695615

- 1 Relación de gastos de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
- 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (Anexo V).
- 3 Memoria de la actividad subvencionada (Anexo VI) y acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI.
- 4 En caso de existir pagos a monitores y demás personal técnico vinculados con el Club con carácter voluntario, presentación del certificado, suscrito por el Secretario y el Presidente del club deportivo, mediante el que se acredite la vinculación de voluntariado con el club (Anexo VII), así como la relación acreditativa de las cantidades recibidas.

EXPTE: 75

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO TAKNARA

DNI/CIF: G-38831699

- 1 Especificar que los gastos detallados en el Anexo IV (Relación de gastos) son los gastos totales subvencionados por Ayuda a La Cantera.
- 2 Especificar que los ingresos detallados en el Anexo V (Relación de ingresos) son los totales de la actividad subvencionada y cuadrarlos con los gastos totales del Anexo IV.
- 3 Señalar en el Anexo VI (Memoria) la difusión de la colaboración económica del Cabildo y su acreditación.



-
- 4 Relacionar en el Anexo VII los recibos totales pagados a los monitores en concepto de compensación económica por su vinculación con carácter voluntario con el Club.

EXPTE: 76

SOLICITANTE: C. D. PILA DE GARROTE ICHASAGUA

DNI/CIF: G-38374203

- 1 Relación de gastos de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
- 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (Anexo V).
- 3 Memoria de la actividad subvencionada (Anexo VI) y acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI.
- 4 En caso de existir pagos a monitores y demás personal técnico vinculados con el Club con carácter voluntario, presentación del certificado, suscrito por el Secretario y el Presidente del club deportivo, mediante el que se acredite la vinculación de voluntariado con el club (Anexo VII), así como la relación acreditativa de las cantidades recibidas.

EXPTE: 77

SOLICITANTE: C.D. PILA GARROTE YMOVARD

DNI/CIF: G-38979373

- 1 Relación de gastos de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
- 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (Anexo V).
- 3 Memoria de la actividad subvencionada (Anexo VI) y acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI.



-
- 4 En caso de existir pagos a monitores y demás personal técnico vinculados con el Club con carácter voluntario, presentación del certificado, suscrito por el Secretario y el Presidente del club deportivo, mediante el que se acredite la vinculación de voluntariado con el club (Anexo VII), así como la relación acreditativa de las cantidades recibidas.

EXPTE: 79

SOLICITANTE: CLUB CORREDORES DE TENERIFE

DNI/CIF: G-38229977

- 1 Presentación del Anexo IV (Relación de gastos totales de la actividad) debidamente cumplimentado.

EXPTE: 81

SOLICITANTE: CLUB BALONMANO PERDOMA

DNI/CIF: G-38277349

- 1 Desglosar y completar los gastos detallados en el Anexo IV (Relación de gastos).
- 2 Rectificar, completar los ingresos detallados en el Anexo V (Relación de ingresos) y cuadrar el total con el total de gastos del Anexo IV.
- 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, especificada en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 83

SOLICITANTE: CLUB ATLETISMO OROTAVA CLATOR

DNI/CIF: G-38371696

- 1 Relación de gastos debidamente cumplimentada de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
- 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada debidamente cumplimentada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (Anexo V).
- 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, especificada en el Anexo VI (Memoria).



EXPTE: 84

SOLICITANTE: OCEÁNICO TENIS CLUB PUERTO CRUZ

DNI/CIF: G-38056982

- 1 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, especificada en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 85

SOLICITANTE: C.D OSAKA KARATE

DNI/CIF: G-38781241

- 1 Especificar los ingresos globales de la actividad subvencionada en el Anexo IV (Relación de gastos): Incluye gastos no subvencionables y no se especifican los gastos totales de la actividad.
- 2 Cuadrar los importes totales del Anexo V (Relación de ingresos) con los totales del Anexo IV (Relación de gastos), una vez rectificado.
- 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI.

EXPTE: 86

SOLICITANTE: ASOC. CLUB ATLETISMO PTO. CRUZ REALEJOS

DNI/CIF: G-38106936

- 1 Relación de gastos de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
- 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (Anexo V).
- 3 Memoria de la actividad subvencionada (Anexo VI) y acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI.
- 4 En caso de existir pagos a monitores y demás personal técnico vinculados con el Club con carácter voluntario, presentación del certificado, suscrito por el Secretario y el Presidente del club deportivo, mediante el que se acredite la vinculación de voluntariado con el club (Anexo VII), así como la relación acreditativa de las cantidades recibidas.



EXPTE: 88
SOLICITANTE: GRUPO MONTAÑERO CHOYA
DNI/CIF: G-38942140

- 1 Rectificación de la Relación de gastos del Anexo IV y de la Relación de Ingresos del Anexo V: Especificar los gastos y los ingresos totales de la actividad subvencionada.
- 2 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI (Memoria).
- 3 Cumplimentar, en su caso, la relación de recibos abonados a los monitores vinculados con el Club con carácter voluntario en concepto de compensación durante el año 2016.

EXPTE: 92
SOLICITANTE: C.D. GLOBAL TRAMP TENERIFE
DNI/CIF: G-76540160

- 1 Rectificación del Anexo V (Relación de ingresos) presentada: No incluye la subvención de Ayuda a la Cantera recibida (1.491,21 euros) y no cuadra con el total de gastos del Anexo IV.
- 2 Especificación y acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 93
SOLICITANTE: CLUB GIMNASIA RÍTMICA TASMANIA
DNI/CIF: G-38478681

- 1 Relación de gastos de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
- 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (Anexo V).
- 3 Memoria de la actividad subvencionada (Anexo VI) y acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI.
- 4 En caso de existir pagos a monitores y demás personal técnico vinculados con el Club con carácter voluntario, presentación del certificado, suscrito por el Secretario y el Presidente del club deportivo, mediante el que se acredite la



vinculación de voluntariado con el club (Anexo VII), así como la relación acreditativa de las cantidades recibidas.

EXPTE: 94

SOLICITANTE: CLUB GIMNASIA RÍTMICA RITMICOD

DNI/CIF: V-38923389

- 1 Especificación de los gastos totales de la actividad relacionados en el Anexo IV (Relación de gastos).
 - 2 Rectificación del total de ingresos declarados en el Anexo V (Relación de ingresos) una vez subsanado el Anexo IV y cuadrar ambos importes.
 - 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI (Memoria).
-

EXPTE: 95

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO CAOLITE

DNI/CIF: G-38652756

- 1 Relación de gastos de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: identificación del prestador del servicio; número y fecha de factura o documento con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa; importe; fecha y forma de pago. Las facturas se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Anexo IV).
 - 2 Relación de recursos obtenidos para la organización de la actividad subvencionada con el siguiente detalle: recursos propios; subvenciones, patrocinios u otros conceptos, con el siguiente desglose: entidad, importe, fecha de otorgamiento y fecha de pago, en su caso. (Anexo V).
 - 3 Memoria de la actividad subvencionada (Anexo VI) y acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, según lo especificado en el Anexo VI.
 - 4 En caso de existir pagos a monitores y demás personal técnico vinculados con el Club con carácter voluntario, presentación del certificado, suscrito por el Secretario y el Presidente del club deportivo, mediante el que se acredite la vinculación de voluntariado con el club (Anexo VII), así como la relación acreditativa de las cantidades recibidas.
-



EXPTE: 98
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO ALLSPORT
DNI/CIF: G-76594324

- 1 Especificación de los gastos globales de la actividad subvencionada del año 2016 en el Anexo IV (Relación de gastos).
- 2 Incluir en el Anexo V (Relación de ingresos) la subvención de Ayuda a la Cantera 2016 recibida (1.289,02 euros) y cuadrar los totales con el Anexo IV, una vez subsanado.
- 3 Acreditación de la difusión de la colaboración económica del Cabildo, señalado en el Anexo VI (Memoria).

EXPTE: 99
SOLICITANTE: C.D. DE TENIS DE MESA TABOR AÑAVINGO
DNI/CIF: G-38802237

- 1 Especificación de los gastos globales de la actividad subvencionada en el Anexo IV (Relación de gastos).
- 2 Una vez subsanado el Anexo IV, cuadrar el total de gastos con el total de ingresos declarados en el Anexo V.
- 3 Presentación del Anexo VII debidamente cumplimentado: el encabezado está incompleto.

EXPTE: 104
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO SAMGUK
DNI/CIF: G-38681607

- 1 Especificación de los gastos globales de la actividad subvencionada en el Anexo IV (Relación de gastos).
- 2 Una vez subsanado el Anexo IV, cuadrar el total de gastos con el total de ingresos declarados en el Anexo V.

La atención al público en el Servicio Administrativo de Deportes para la resolución de las dudas o consultas relacionadas con la documentación requerida en el presente Anuncio, queda fijada, los martes y los viernes, en horario de 9 a 13:30 horas. O bien llamando al teléfono 922 23 94 51.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2017.

El Jefe del Servicio

Miguel García Oramas